

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 17 de enero de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0019/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATRICIA NAVARRO DE PERAZA (SKY TRAVEL)

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL
(RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO A FAVOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON DESTINO: SAN SALVADOR/PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA. ITINERARIO: IDA: SALIENDO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA MARTES 24 DE ENERO DE 2017, LLEGANDO PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA. REGRESO: SALIENDO DE PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, LLEGANDO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA JUEVES 26 DE ENERO DE 2017. TIPO DE TARIFA: EJECUTIVA INCLUYE: IMPUESTOS INTERNACIONALES	NO APLICA	\$ 1,850.07	\$ 1,850.07
PERSONA CONTACTO: VÍCTOR GONZÁLEZ, TELÉFONO: 2248-9663								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,850.07

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 07/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO A FAVOR DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON DESTINO: SAN SALVADOR/PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA/SAN SALVADOR, PARA REALIZAR MISIONES PROPIAS RELATIVAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0013/2017 (13-01-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0019/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ: LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ENERO DE 2017, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



C.A. DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

VHGA

REVISADO POR: